

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2001 196-1 /

VISTOS :

Lo solicitado por el interesado señor **MIGUEL ANGEL CORNEJO AMESTICA**, los antecedentes proporcionados por el señor Decano de la Facultad de Educación, en Nota FED. N° 185-2, de fecha 09 de Julio de 2001; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2000-200 de fecha 29 de Diciembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Otórgase permiso con goce de remuneraciones, desde el 16 de Julio al 10 Agosto de 2001, al señor **MIGUEL ANGEL CORNEJO AMESTICA**, Profesor Asociado D.N. de la Facultad de Educación, Departamento de Educación Física, con el objeto de participar en el "1st Word Congress of Sociology of Sport" a efectuarse en Seúl, Korea.
2. El señor Decano de la Facultad de Educación, será responsable de que se cumpla con lo dispuesto en el artículo N° 27 del Reglamento del Personal, en especial con la obligación de comunicar, en forma oportuna a la Dirección de Personal, el reintegro efectivo del académico.

Transcríbese al interesado; al señor Decano de la Facultad de Educación; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Administración de Personal. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 27 de Julio de 2001.



**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/erg.

82-212